

Destinará 22 millones para este nuevo sistema de préstamo de libros (programa ACCEDE), casi 4 veces más de lo que se invertía

La Comunidad ofrecerá la gratuidad de libros de texto a 150.000 alumnos el próximo curso, priorizando a las familias con menor renta

- En este primer curso de aplicación se cubrirán, de manera prioritaria, las necesidades de las familias con menos recursos y los requisitos de renta serán los mismos que para las ayudas de comedor (4.260 euros/renta per cápita familiar)
- Para que llegue a todas las familias que lo deseen se está tramitando un Acuerdo Marco que permita a los centros la compra de libros con todas las garantías y que estará en vigor para el curso 2019/20
- El sistema incorpora un complemento de productividad para los docentes coordinadores del programa de hasta 215 euros al mes, así como una ayuda de gestión a los centros de hasta 3.000 euros
- Se favorecerá la compra de los libros de texto en las librerías de barrio próximas a los centros escolares, un sector especialmente castigado por la crisis económica
- Se establece una financiación por alumno de Primaria (150 euros) y Secundaria (270 euros) para que el centro pueda comprar el paquete de libros completo de un curso escolar
- El programa incluye la financiación de libros de texto en formato impreso y digital, así como materiales elaborados por los propios docentes, en soporte impreso, digital o audiovisual

Madrid.- El nuevo sistema de préstamo gratuito de libros de texto y material curricular de la Comunidad de Madrid (Programa ACCEDE), se estrenará el próximo curso escolar 2018/19 y cubrirá las necesidades de 150.000 alumnos, a los que se les prestará el paquete completo de libros de texto de su curso escolar. Este sistema de gratuitidad de libros de texto abarca a los alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y FP Básica y Educación Especial que estén escolarizados en colegios públicos y concertados.

En esta primera fase de aplicación del nuevo sistema de préstamo gratuito de libros de texto, que desarrolla la Ley 10/2017, el Gobierno regional prioriza las necesidades de las familias más desfavorecidas socioeconómicamente y en riesgo de exclusión social. El requisito de acceso será el mismo que para las becas de comedor: una renta per cápita familiar de 4.260 euros, perceptores de la Renta Mínima de Inserción, familias en intervención social, tutelados en acogimiento residencial, víctimas del terrorismo y de violencia de género, así como los beneficiarios de protección internacional.

AYUDAS Y BANCOS DE LIBROS

Para hacer posible esta primera fase del programa ACCEDE, de cara al próximo curso escolar 2018/19, la Comunidad de Madrid prácticamente cuadruplicará la partida destinada a las ayudas de libros, al pasar de los 6 a los 22 millones de euros. A esta importante inversión hay que añadir los bancos de libros existentes ya en los centros y que se han venido generando desde que se puso en marcha (2012) el anterior sistema de préstamo de libros. Ello ha permitido que el conjunto de centros de la región cuenten con fondos bibliográficos que suman los 500.000 ejemplares aproximadamente.

Hasta ahora el antiguo sistema de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid alcanzaba a unos 75.000 beneficiarios, a los que se cedía determinados libros y, en algunos casos, el paquete completo del curso. A partir de ahora, con el programa ACCEDE, todos los alumnos participantes recibirán el conjunto total de los libros de texto y material curricular de cada curso.

La cuantía que va a aportar la Comunidad de Madrid para que los centros educativos adquieran los libros -por alumno y total de materias del curso- será la siguiente: Educación Infantil (100 euros), Educación Primaria (150 euros), Educación Secundaria (270 euros), FP Básica (116 euros) y Educación Especial (40 euros).

El programa incluye la financiación de libros de texto en formato impreso y digital y materiales elaborados por los propios centros y sus docentes, ya sea en soporte impreso, digital o audiovisual. Según una encuesta realizada este curso por la Consejería de Educación e Investigación en centros educativos públicos, en el 73 % de las materias de Primaria se utilizan libros de texto impresos, en un 23 % material propio elaborado por los profesores y en un 4 % libros digitales. Los porcentajes en Secundaria resultaron muy similares, subiendo levemente hasta el 25 % el uso de materiales propios.

Los libros serán renovados cada cuatro años, a excepción de los de 1º y 2º de Primaria y los de los alumnos de centros de Educación Especial, que serán renovados anualmente,

por ser material de carácter fungible puesto que los alumnos trabajan, escriben y pintan en los libros.

AYUDA ECONÓMICA PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

La dirección de cada centro, tras consultar al claustro de profesores, nombrará a un coordinador del programa que se encargará de las labores de gestión y coordinación. La Comunidad abonará un complemento retributivo al docente que asuma dicha tarea, que se estipulará en función del número de alumnos matriculados en cada centro y que podrá ascender hasta los 215 euros mensuales. Aquellos centros en los que se imparten tanto la etapa de Primaria como la de Secundaria, dispondrán de dos coordinadores.

De manera adicional, los colegios e institutos participantes (públicos o concertados) podrán disponer de ayuda externa para la gestión del programa y para ello recibirán 2.000 euros (centros con 500 o menos alumnos) y 3.000 euros (centros con más de 500 alumnos).

En esta línea de facilitar la gestión del sistema de préstamo por parte de los centros, la Consejería de Educación e Investigación está ultimando el desarrollo de un sistema informático que pondrá a disposición de colegios e institutos. Además, los centros contarán con una guía de cuidado y mantenimiento de los libros de texto y material curricular. Ambas herramientas estarán ya disponibles a partir del próximo curso.

SISTEMA DE COMPRA DE LIBROS

Los centros educativos serán los encargados de realizar las compras de los libros, como así lo establece la Ley 10/2017. De cara a posibilitar un sistema de compra que ofrezca la máxima seguridad jurídica a los equipos directivos de los centros, la Comunidad de Madrid está desarrollando un Acuerdo Marco, mediante el cual se pueda gestionar la compra de libros y cumplir con la Ley de contratos del sector público, recientemente modificada y que reduce de 18.000 a 15.000 euros el importe del contrato menor.

Esta figura de compra, en proceso de tramitación, es la que ya se sigue, por ejemplo, para la compra de suministros de los hospitales o en la contratación del servicio de comedor por parte de los colegios. Dicho Acuerdo Marco, que conlleva una tramitación mínima de 8 meses y que se comenzó a desarrollar desde el primer momento posible (tras la aprobación de Presupuestos), podrá estar en funcionamiento para el curso 2019/20 y permitirá que los centros realicen compras de libros superiores al contrato menor (15.000 euros).

A partir de ese momento, el programa de préstamo gratuito de libros de la Comunidad de Madrid alcanzará a todos los alumnos de centros sostenidos con fondos públicos cuyas familias quieran participar voluntariamente. El único requisito requerido de acceso será la entrega del paquete completo de libros del curso anterior en buen estado de conservación.

El sistema que se establecerá para que los centros educativos compren los libros de texto y material curricular fomentará el uso preferente de establecimientos cercanos al propio colegio. El objetivo del Gobierno regional es favorecer a las pequeñas librerías de barrio, un sector especialmente castigado por la crisis económica de los últimos años.

FOMENTO DE MATERIALES PROPIOS

Según un estudio reciente de la Consejería de Educación e Investigación, con datos recabados en colegios e institutos de la región, el 23 % de las asignaturas en Primaria y el 25 % de las de Secundaria se estudian ya mediante materiales propios de los centros. Estos materiales son diseñados y programados por los propios docentes, así como mediante apuntes y otras herramientas con las que trabajan los propios alumnos. Esta modalidad de desarrollo curricular, enfocada especialmente en la adquisición de competencias por parte del alumno y del trabajo por proyectos, es una de las prácticas cada vez más asentadas en los sistemas educativos de aquellos países con mejores resultados académicos.

Por ello, desde la Comunidad de Madrid se va a desarrollar un programa de formación para docentes en este ámbito y se difundirán las buenas prácticas de los centros que ya lo vienen desarrollando.